

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**ALTZARIAK A.U.O. TXAGORRITXU (2.0 FASEA)****MOBILIARIO H.U.A. TXAGORRITXU (FASE 2.0)****NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2026/00962**

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO	4
2.	LOTES.....	5
2.1.	Lote 1: Mobiliario general	5
2.2.	Lote 2: Complementos	6
2.3.	Lote 3: Mobiliario a medida	7
2.4.	Lote 4: Mobiliario de laboratorio	9
3.	REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES.....	10
3.1.	Normativa aplicable	10
3.2.	Documentación acreditativa	10
3.3.	Calidad de los materiales	11
4.	REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTE.....	16
4.1.	Lote 1: Mobiliario general	16
4.2.	Lote 2: Complementos	17
4.3.	Lote 3: Mobiliario a medida	17
4.4.	Lote 4: Mobiliario de laboratorio	17
5.	REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES	18
5.1.	Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes	18
6.	REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES	19
6.1.	Requisitos técnicos excluyentes por lote	19
6.1.1.	Lote 1: Mobiliario general	19
6.1.2.	Lote 2: Complementos	21
6.1.3.	Lote 3: Mobiliario a medida	25
6.1.4.	Lote 4: Mobiliario de laboratorio	30
6.2.	Requisitos técnicos no excluyentes por lote	32
7.	VARIANTES TÉCNICAS.....	33
8.	MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES	34
8.1.	Medios personales adscritos a la ejecución del contrato	34
8.2.	Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato.....	34
9.	CONDICIONES DE SUMINISTRO.....	36
9.1.	Condiciones de ejecución.....	36

9.2.	Condiciones de ejecución de instalaciones/trabajos de adecuación	36
9.3.	Condiciones de entrega	37
9.4.	Condiciones de montaje e instalación.....	37
9.5.	Condiciones de aceptación.....	38
9.6.	Control, seguimiento e inspección	38
9.7.	Garantía	39

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de mobiliario para la fase 2.0 de la ampliación del Hospital Universitario de Araba, sede Txagorritxu, perteneciente a la OSI ARABA (OS10), así como sus condiciones de suministro, montaje e instalación.

Los servicios afectados por dicha ampliación son los siguientes:

PLANTA	SERVICIO
Sótano 1	Diagnóstico por imagen
Planta 1	Banco de Sangre
	Área administrativa
	Rehabilitación de Cardiología
Planta 3	Unidad Básica de Prevención (Salud Laboral)
	Medicina Preventiva
	Diálisis

2. LOTES

El mobiliario se divide en los siguientes lotes y sub-lotes:

Lote	Descripción	Precio licitación (sin IVA)
1	Mobiliario general	175.000,00 €
2	Complementos	75.000,00 €
3	Mobiliario a medida	300.000,00 €
4	Mobiliario de Laboratorio	33.000,00 €
TOTAL EXPEDIENTE		583.000,00 €

2.1. Lote 1: Mobiliario general

Mobiliario	Uds.
Mesa de trabajo A200 x P80 x H74 cm	4
Mesa de trabajo A180 x P80 x H74 cm	27
Mesa de trabajo A160 x P80 x H74 cm	43
Mesa de trabajo A120 x P80 x H74 cm	12
Ala auxiliar A80 x P60 x H74 cm	34
Mesa de reuniones rectangular A240 x P120 x H74 cm	8
Mesa de reuniones rectangular A140 x P80 x H74 cm	6
Mesa de reuniones redonda Ø100 x H74 cm	1
Silla de trabajo con mecanismo auto-pesante	101
Silla de visitante sin brazos	112
Taburete estándar con ruedas para trabajo en camilla	29
Taburete tipo pony con ruedas para trabajo en camilla	10
Silla-taburete operativa para laboratorio	6
Silla de reuniones sin apoyabrazos	98
Butaca de descanso biplaza	1
Bancada de espera de 2 plazas	19
Bancada de espera de 3 plazas	2
Bancada de espera de 4 plazas	4
Armario A100 x P45 x H170 cm	19
Cajonera rodante metálica	73

2.2. Lote 2: Complementos

Mobiliario	Uds.
VESTUARIOS Y WC	
Taquillas de vestuario A30 x P50 x H180 cm (2 puertas)	20
Taquillas de vestuario A30 x P50 x H180 cm (2 puertas en L)	18
Banco de vestuario pequeño (100 cm)	6
Banco de vestuario grande (150 cm)	1
Dispensador de jabón con cerradura	67
Dispensador de papel secamanos con cerradura	67
Escobilla de baño con porta-escobillas	22
Dispensador de papel higiénico con cerradura	22
Estantería de pared A30 x F15 cm	13
Espejo de pared A50 x H60 cm	13
PAPELERAS, PARAGÜEROS Y PERCHEROS	
Papelera con tapa basculante de polietileno	62
Papelera de escritorio metálica	73
Papelera triple metálica con clasificación por colores	5
Paragüero para paraguas largos y cortos	24
Perchero de pared con 3 colgadores	37
Perchero de pie con 8 colgadores	23
MOBILIARIO DE OFICINA	
Lámpara de escritorio con iluminación LED	10
Destructor de papel con nivel de seguridad P-4	9
Plastificadora térmica de documentos	1
Pizarra de vidrio magnética A120 x H80 cm	11
Corcho de pared A90 x H60 cm	10
Reloj de pared	4
Soporte para documentos de 5 bandejas como mínimo	8
Reposapiés ergonómico ajustable	46
Reposamuñecas ergonómico	46
CORTINAS	
Cortina para camilla L380 x H210 cm	28
Cortina para gimnasio L250 x H210 cm	4
ESCABELES ELEVADORES	
Escabel de 1 peldaño estrecho	2
Escabel de 1 peldaño ancho	2
Escabel de 2 peldaños	2
PANTALLAS DE TV	
Pantalla de TV de 65"	5
Pantalla de TV de 85"	1

2.3. Lote 3: Mobiliario a medida

Mobiliario	Uds.
Encimeras fenólicas	9166 cm
Encimera fenólica estrecha de fondo 48 cm	7176 cm
Encimera fenólica ancha de fondo 68 cm	1990 cm
Armario modular bajo diáfano con puerta(s)	43
Armario modular bajo diáfano F48 x A60 cm (una puerta)	30
Armario modular bajo diáfano F48 x A80 cm (doble puerta)	2
Armario modular bajo diáfano F48 x A85 cm (doble puerta)	1
Armario modular bajo diáfano F48 x A90 cm (doble puerta)	1
Armario modular bajo diáfano F68 x A50 cm (una puerta)	2
Armario modular bajo diáfano F68 x A60 cm (una puerta)	5
Armario modular bajo diáfano F68 x A85 cm (doble puerta)	2
Fregadero	43
Fregadero en acero inoxidable PEQUEÑO A40 x F34 x H20 cm	37
Fregadero en acero inoxidable GRANDE A40 x F40 x H20 cm	6
Grifería de caño alto en acero cromado con maneta médica	43
Armario modular bajo con estanterías, con/sin puerta(s)	24
Armario modular bajo con estanterías F48 x A30 cm (sin puerta)	1
Armario modular bajo con estanterías F48 x A35 cm (una puerta)	3
Armario modular bajo con estanterías F48 x A45 cm (una puerta)	2
Armario modular bajo con estanterías F48 x A50 cm (una puerta)	4
Armario modular bajo con estanterías F48 x A55 cm (una puerta)	2
Armario modular bajo con estanterías F48 x A60 cm (una puerta)	2
Armario modular bajo con estanterías F48 x A60 cm (sin puerta)	2
Armario modular bajo con estanterías F68 x A25 cm (sin puerta)	1
Armario modular bajo con estanterías F68 x A30 cm (sin puerta)	1
Armario modular bajo con estanterías F68 x A50 cm (una puerta)	3
Armario modular bajo con estanterías F68 x A60 cm (una puerta)	2
Armario modular bajo con estanterías F68 x A85 cm (doble puerta)	1
Armario modular bajo con cajones	14
Armario modular bajo con cajones F48 x A60 cm	8
Armario modular bajo con cajones F48 x A90 cm	1
Armario modular bajo con cajones F68 x A40 cm	1
Armario modular bajo con cajones F68 x A50 cm	1
Armario modular bajo con cajones F68 x A60 cm	3
Armario modular bajo para cestas ISO 3394	69
Armario modular bajo sin puertas para cestas A60 x F40 cm	56
Armario modular bajo sin puertas para cestas A40 x F60 cm	13
Carro modular bajo para cestas ISO A60 x F40 cm	2
Kit de contenido modular para armario bajo	71
Armario modular alto para cestas ISO 3394	50
Armario modular alto sin puertas para cestas ISO A60 x F40 cm	10
Armario modular alto sin puertas para cestas ISO A40 x F60 cm	40

Kit de contenido modular para armario alto	50
Estantería de varillas de acero cromado	19
Estantería de varillas para almacén A90 x F45 cm	1
Estantería de varillas para almacén A105 x F45 cm	5
Estantería de varillas para almacén A120 x F45 cm	3
Estantería de varillas para almacén A135 x F45 cm	2
Estantería de varillas para almacén A150 x F45 cm	4
Estantería de varillas para almacén A180 x F45 cm	4
Mesas de trabajo	3
Mesa de trabajo corrida para puestos con ordenador L450 cm	1
Mesa de trabajo en L para puesto con ordenador 360 x 160 cm	1
Mesa de trabajo en U para radiología 500 x 450 x 500 cm	1
Mostradores de control	3
Mostrador de control para UBP de L270 cm	1
Mostrador de control para Medicina Preventiva de L380 cm	1
Mostrador de control para Diálisis de L465 cm	1
Cajonera con ruedas y 3 cajones	6
Frigorífico de grado médico	8
Frigorífico de grado médico PEQUEÑO (capacidad ≥ 100 L)	2
Frigorífico de grado médico VERTICAL (capacidad ≥ 300 L)	6
Frigorífico doméstico	6
Frigorífico doméstico PEQUEÑO (capacidad ≥ 100 L)	5
Frigorífico doméstico VERTICAL (capacidad ≥ 300 L)	1
Microondas de potencia regulable	6
Cafetera de cápsulas	6
Armarios murales	16
Armario mural para microondas F68 x A60 cm (sin puerta)	5
Armario mural para office F68 x A55 cm (una puerta)	2
Armario mural para office F68 x A60 cm (una puerta)	8
Armario mural para office F68 x A100 cm (doble puerta)	1
Armario ropero para consulta F48 x A35 cm	16
Buzón RFID para identificación de etiquetas por radiofrecuencia	9

2.4. Lote 4: Mobiliario de laboratorio

Mobiliario	Uds.
Encimera fenólica de fondo 75 mm	20,20 ml
Estructura en C L120cm x F60cm x H90cm	2
Estructura en C L150cm x F60cm x H90cm	10
Estructura en C L180cm x F60cm x H90cm	1
Armario suspendido A120cm x F35cm x H50cm	2
Armario suspendido A120cm x F35cm x H70cm	3
Módulo con ruedas A60cm x F50cm x H80cm	5
Módulo curvo esquinero A120cm x F75cm	1
Fregadero esquinero	1
Kit desagüe + accesorios	1
Panel antisalpicaduras de vidrio lateral	2
Grifo monomando de sobremesa	1
Lavaojos de un rociador	1
Estructura técnica A130cm x F10cm x H205cm	2

3. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

El contrato se registrará por:

- Las cláusulas contenidas en este pliego y las especificaciones del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que forma parte integrante del mismo.
- Por cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que resulten aplicables en el ámbito de la misma.

3.1. Normativa aplicable

A continuación, se incluye un listado de normativa aplicable. El mobiliario deberá fabricarse de acuerdo a dichas normas, en su última revisión.

- **UNE-CEN/TR 14699 IN** Mobiliario de oficina. Terminología.
- **UNE-EN 14074** Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.
- **UNE-EN 15338** Herrajes para muebles. Resistencia y durabilidad de los elementos extraíbles y sus componentes.
- **UNE-EN 16955** Herrajes para muebles. Tubos cónicos a presión en cilindros a gas autoportantes para la regulación en altura de los asientos. Métodos de ensayo y requisitos de resistencia y de durabilidad.
- **UNE 89401-2** Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas, armarios, archivadores y biombo.

3.2. Documentación acreditativa

Los licitadores acreditarán, mediante la documentación oportuna, que los productos ofertados cumplen con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, así como la que pudiera producirse durante el período de vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.

Se entregará, como mínimo, la siguiente documentación acreditativa:

- Los licitadores deberán garantizar el cumplimiento de toda la normativa requerida en este pliego en cuanto a calidad y seguridad, tanto para materias primas como para productos acabados. Para ello, se aportarán los correspondientes certificados vigentes expedidos por organismos independientes acreditados por la ENAC.
- Copia del **Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma ISO 9001** en vigor, expedido un por organismo de certificación independiente acreditado por la ENAC.

- Copia del **Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001** en vigor, expedido por un organismo de certificación independiente acreditado por la ENAC.
- Los licitadores deberán presentar, para cada elemento de mobiliario ofertado, la **Declaración Ambiental de Producto (DAP)** de acuerdo a la normativa ISO 14025.
- Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares **PEFC** o **FSC**.

Los licitadores que no aporten dichas acreditaciones (o equivalentes) quedarán excluidos de la licitación.

Osakidetza se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo éstos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente.

Las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el cuadro de licitación.

3.3. Calidad de los materiales

En este apartado se especifican los niveles mínimos de calidad de los materiales integrantes de los productos. Los licitadores han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Asimismo, en la documentación técnica han de desglosar detalladamente los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado.

Tableros de partículas

Los tableros utilizados deberán cumplir los requisitos para la clase E1 o E0.5 establecidos por la norma EN 13986 - Anexo B. Se deberá presentar certificado emitido por organismo independiente, basado en ensayos según las normas UNE EN 717-1 y UNE EN 717-2. No se admitirán certificados propios ni de proveedores.

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la flexión y módulo de elasticidad	UNE-EN 310	P2 según UNE-EN 312
Resistencia superficial	UNE-EN 311	Valor informativo
Hinchamiento tras inmersión (24h)	UNE-EN 317	P2 según UNE-EN 312
Cohesión interna	UNE-EN 319	P2 según UNE-EN 312

Resistencia al arranque de tornillos en dirección axial	UNE-EN 320	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322	P2 según UNE-EN 312
Densidad	UNE-EN 323	Valor informativo
Tolerancias dimensionales	UNE-EN 324-1 UNE-EN 324-2	P2 según UNE-EN 312
Resistencia al arranque de tornillos en dirección perpendicular	UNE-EN 13446	Valor informativo

Tableros de fibras

Los tableros utilizados deberán cumplir los requisitos para la clase E1 o E0.5 establecidos por la norma EN 13986 - Anexo B. Se deberá presentar certificado emitido por organismo independiente, basado en ensayos según las normas UNE EN 717-1 y UNE EN 717-2. No se admitirán certificados propios ni de proveedores.

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la flexión y módulo de elasticidad	UNE-EN 310	MDF estándar (condiciones secas) según UNE-EN 622-5
Resistencia superficial	UNE-EN 311	Valor informativo
Hinchamiento tras inmersión (24h)	UNE-EN 317	MDF estándar (condiciones secas) según UNE-EN 622-5
Cohesión interna	UNE-EN 319	MDF estándar (condiciones secas) según UNE-EN 622-5
Resistencia al arranque de tornillos en dirección axial	UNE-EN 320	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322	UNE-EN 622-1
Densidad	UNE-EN 323	Valor informativo
Tolerancias dimensionales	UNE-EN 324-1 UNE-EN 324-2	MDF estándar (condiciones secas) según UNE-EN 622-5
Resistencia al arranque de tornillos en dirección perpendicular	UNE-EN 13446	Valor informativo

Chapas de acero

Se admitirán las siguientes calidades para chapas de acero:

- Chapa de acero laminada en frío, calidad DC01 a DC04 según UNE-EN 10130.
- Chapa de acero laminada en caliente, calidad DD11 a DD14 según UNE-EN 10111.

Herrajes (bisagras, correderas, etc.)

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE-EN 6270-2	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos vistos: 2 ciclos

Plásticos

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN 4892-2	(1) La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la UNE EN 20105-A02 (2) ≥ 4 según escala de grises (24 h de exposición con irradiancia de 50 W/m ²)

(1) Armarios, archivadores y mesas

(2) Sillas

Tiradores

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la corrosión	UNE-EN ISO 9227	Sin oxidación tras 24h
Resistencia del color a la luz (sólo para tiradores pintados y de plásticos)	UNE-EN ISO 16474-3	UNE 56875 V2 apartado 4.8.1.3 (uso interno)

No se podrán añadir a los materiales plásticos sustancias basadas en plomo, cadmio, mercurio y sus compuestos, así como ftalatos. En caso de utilizar plásticos reciclados, estos requisitos se aplicarán únicamente al proceso de producción del producto reciclado.

Todas las partes plásticas con peso superior a 50 gramos serán marcadas de acuerdo con el estándar ISO 11469 o equivalente.

Se prohíbe también que otros materiales puedan ocultar las partes plásticas, dificultando su reciclaje.

Pintura

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película (PERSOZ)	UNE-EN ISO 1522	Valor informativo
Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico	UNE-EN ISO 7784	Clasificación 5 (24h) Clasificación 4 (72h)
Resistencia al daño mecánico Adherencia	UNE-EN ISO 2409	Clasificación 0

Caída de una mesa	UNE-EN ISO 6272-1	Altura caída 500mm. Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte (sólo superficies horizontales)
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-1	Sin alteración del recubrimiento
Espesor de película	UNE-EN ISO 2808	Espesor (e) mínimo para partes vistas: e $\geq 25 \mu\text{m}$ para pinturas líquidas e $\geq 40 \mu\text{m}$ para pinturas en polvo
Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz UV y condensación	UNE-EN ISO 16474-3	24h lámparas UV-B Pérdida de brillo $\leq 25\%$ Cambio de color ≥ 4 (grises)

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, no se emitirán COV y no se utilizarán disolventes aromáticos

Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos (cuando están inhalados) según la directiva 1999/45/CE.

Laminados de alta resistencia a la abrasión (superficies horizontales)

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia al manchado	UNE-EN 438-2 + A1	Grado no inferior a 4
Resistencia al calor seco		Grado no inferior a 4
Resistencia al impacto por caída de bola		Altura de 60 cm sin huella y diámetro $< 10 \text{ mm}$
Resistencia a la abrasión		P. inicial ≥ 150 P. final ≥ 350
Resistencia del color a la luz		UNE-EN 438-3 Grado 4-5 según la escala de grises de acuerdo a la norma UNE-EN 20105-A02
Brillo		≤ 20

Canteado de los tableros

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Encolado de canto	UNE 56875 V2 apartado 4.8.5	Sin desencilado
Adhesión al soporte	UNE 56875 V2 apartado 4.7.2.3	$>80\%$ de arrastre de partículas del soporte (planos no de trabajo) $>100\%$ de arrastre de partículas del soporte (planos de trabajo)

Tapicería

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la abrasión (ciclos)	UNE-EN ISO 12947-2	≥ 30.000 tejido de calada o de punto
Resistencia a las flexiones repetidas	UNE-EN ISO 7854 UNE-EN ISO 5402- 1	≥ 20.000 tejido recubierto de caucho o plástico ≥ 20000 cuero o piel
Resistencia al desgarró (método lengüeta)	UNE-EN ISO 13937-4 UNE-EN ISO 4674-1 UNE-EN ISO 3377-2	> 35 N tejido de calada o de punto > 35 N tejido recubierto de caucho o plástico > 35 N cuero o piel
Resistencia del color a la luz	UNE-EN ISO 105-B02	≥ 5 en cualquier tejido
Resistencia del color al frote seco y húmedo	UNE-EN ISO 105-X12 UNE-EN ISO 11640	≥ 4 para tejido de calada, de punto, recubierto de caucho o plástico ≥ 4 cuero o piel

Gomaespuma

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Determinación de la densidad (volumétrica) del material	UNE-EN ISO 845	≥ 30 kg/m ³ asiento ≥ 25 kg/m ³ respaldo ≥ 28 kg/m ³ apoyabrazos
Determinación de la resiliencia	UNE-EN ISO 8307	≥ 45%
Determinación de la deformación remanente	UNE EN ISO 1856	≤ 5% asiento ≤ 7% respaldo ≤ 6% apoyabrazos

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTE

4.1. Lote 1: Mobiliario general

Mesas de trabajo

- **UNE-EN 527-1** Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1: Dimensiones.
- **UNE-EN 527-2** Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

Mesas de reuniones

- **UNE-EN 15372** Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para mesas de uso no doméstico.

Sillas de trabajo

- **UNE-EN 1335-1** Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.
- **UNE-EN 1335-2** Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad.
- **UNE-EN 1335-3** Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 3: Métodos de ensayo.
- **UNE 89401-1** Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas de oficina.

Sillas de visitante

- **UNE-EN 16139** Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos y métodos de ensayo para asientos de uso no doméstico.

Bancadas de espera

- **UNE-EN 16139** Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos y métodos de ensayo para asientos de uso no doméstico.

Cajoneras y armarios

- **UNE-CEN/TR 14073-1 IN** Mobiliario de oficina. Mobiliario de almacenamiento. Parte 1: Dimensiones.
- **UNE-EN 14073-2** Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad.
- **UNE-EN 14073-3** Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural.
- **UNE-EN 16121** Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico. Requisitos de seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad.

4.2. Lote 2: Complementos

Taquillas y bancos

- **UNE-EN 438-1** Laminados decorativos de alta presión (HPL). Láminas basadas en resinas termoestables. Parte 1: Introducción e información general.
- **UNE-EN 438-2** Laminados decorativos de alta presión (HPL). Láminas basadas en resinas termoestables. Parte 2: Determinación de propiedades.

Reposapiés y reposamuñecas

- **UNE-EN ISO 9241** Ergonomía de interacción persona-sistema.

4.3. Lote 3: Mobiliario a medida

- **ISO 3394** Dimensiones estándar para embalajes rígidos rectangulares.

4.4. Lote 4: Mobiliario de laboratorio

- **UNE-EN 16121** Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico. Requisitos de seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad.
- **UNE-EN 16122** Mobiliario de almacenamiento de uso doméstico y no doméstico. Método de ensayo para la determinación de la resistencia, la durabilidad y la estabilidad.
- **BS-EN 14056** Mobiliario de laboratorio. Recomendaciones de diseño e instalación.

Encimeras

- **EN 438-2** Laminados decorativos de alta presión (HPL). Láminas basadas en resinas termoestables. Parte 2: Determinación de propiedades.

Estructuras en C

- **UNE-EN 13150** Mesas de laboratorio para los centros de enseñanza. Dimensiones, requisitos de seguridad y de durabilidad y métodos de ensayo.

Grifería

- **UNE-EN 13792** Código de color de las llaves y válvulas de uso en laboratorios.

Lavaojos

- **UNE EN 15154** Duchas de seguridad.

Estructuras técnicas

- **UNE-EN 41955-2** Tabiques desmontables/mamparas. Parte 2: Métodos de ensayo.

5. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

5.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el Apartado 7.1 “Requisitos técnicos mínimos excluyentes por lote”.

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Para facilitar el proceso de evaluación y selección, las empresas licitantes deberán proporcionar la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data) e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas.

La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo para que la oferta no sea valorada.

En todo caso, junto con el mobiliario se incluirán todos aquellos elementos, dotación y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:

- a. Año de comienzo de fabricación de los productos.
- b. Período de vigencia en la fabricación de tales productos.
- c. Tiempo de garantía en la producción de repuestos desde el término de la vigencia en la producción, que deberá ser **como mínimo de 10 años**.
- d. Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta.

Las empresas ofertantes adjuntarán junto con su oferta técnica, una lista de referencia de usuarios de equipos semejantes al ofertado, indicando al menos el modelo, fecha de instalación y localización de los mismos.

6. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

6.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

6.1.1. Lote 1: Mobiliario general

1	Mesas de trabajo y alas auxiliares
1.01	Encimera en tablero bilaminado de espesor ≥ 25 mm y densidad ≥ 650 kg/m ³ , canteado en ABS ≥ 2 mm
1.02	Todos los cantos y esquinas libres redondeadas (radio de redondeo ≥ 45 mm)
1.03	Estructura de acero laminado en frío de espesor ≥ 2 mm, pintado en epoxi ≥ 60 μ m
1.04	Viga estabilizadora en toda la longitud del tablero, retranqueada hacia el lado del visitante
1.05	Canal de electrificación con acceso directo mediante Top Access abatible
1.06	Pies niveladores con apoyos antideslizantes
1.07	Elementos metálicos anclados a estructura / viga (NO a tablero):
1.08	- Faldón metálico
1.09	- Bandeja horizontal de gran capacidad
1.10	- Subida vertical para el cableado
1.11	Certificado ISO 9001, ISO 14001 y ECODISEÑO ISO 14006
1.12	Certificación PEFC o FSC
2	Mesas de reuniones rectangulares
2.01	Encimera en tablero bilaminado de espesor ≥ 25 mm y densidad ≥ 650 kg/m ³ , canteado en ABS ≥ 2 mm
2.02	Todos los cantos y esquinas libres redondeadas (radio de redondeo ≥ 45 mm)
2.03	Estructura de acero laminado en frío de espesor ≥ 2 mm, pintado en epoxi ≥ 60 μ m
2.04	Pies niveladores con apoyos antideslizantes
2.05	Mesas de reuniones rectangulares con viga estabilizadora central en toda la longitud del tablero, canal de electrificación con acceso directo mediante Top Access abatible y bandeja horizontal de gran capacidad
2.06	Mesas de reuniones redondas de dimensiones $\varnothing 100$ cm diámetro x H74cm alto
2.07	Certificado ISO 9001, ISO 14001 y ECODISEÑO ISO 14006
2.08	Certificación PEFC o FSC
3	Sillas de trabajo
3.01	Certificado de uso intensivo 24 horas
3.02	Mecanismo de basculación sincronizado
3.03	Capacidad máxima de carga ≥ 120 kg
3.04	Asiento regulable en profundidad y altura
3.05	Asiento tapizado con relleno de espuma
3.06	- Espuma: densidad ≥ 50 kg/m ³ / espesor ≥ 50 mm
3.07	- Tapizado: ignífugo clase M0, M1 o M2 según normativa UNE / resistente a la abrasión ≥ 100.000 ciclos Martindale
3.08	Respaldo de malla transpirable, ignífuga y resistente a la abrasión (≥ 100.000 ciclos Martindale)
3.09	Apoyo lumbar regulable en altura
3.10	Apoyabrazos regulables
3.11	Base giratoria de 5 radios con ruedas silenciosas de $\varnothing \geq 65$ mm
3.12	Certificado ISO 9001, ISO 14001 y ECODISEÑO ISO 14006
4	Sillas de visitante / reuniones
4.01	Asiento y respaldo de una sola pieza (monocarcasa)
4.02	Monocarcasa en polipropileno de espesor ≥ 5 mm, reforzado con fibra de vidrio
4.03	Estructura formada por tubo de acero pintado en epoxi con 4 patas
4.04	Carcasa inferior protectora

4.05	Conteras de goma
4.06	Sillas de reuniones con asiento acolchado y tapizado en tejido ignífugo y resistente a la abrasión
4.07	Apilable a suelo (mínimo 10 unidades)
4.08	Certificado ISO 9001, ISO 14001 y ECODISEÑO ISO 14006
5	Taburetes
5.01	Taburete giratorio de altura regulable mediante pistón de columna de gas y palanca situada bajo el propio asiento
5.02	Con o sin respaldo, a elección del centro
5.03	Asiento ergonómico tapizado en material hospitalario (ignífugo, resistente a la abrasión, antibacteriano, lavable)
5.04	Aro reposapiés
5.05	Base giratoria de 5 radios con ruedas
5.06	Certificado ISO 9001, ISO 14001 y ECODISEÑO ISO 14006
6	Butacas de descanso biplaza
6.01	Sillón/Butaca biplaza con estructura de acero, aluminio o similar
6.02	Asiento y respaldo acolchados con relleno de espuma
6.03	Asiento y respaldo tapizados con tejido ignífugo y resistente a la abrasión
6.04	Con apoyabrazos
7	Bancadas de espera
7.01	Asiento y respaldo de una sola pieza (monocarcasa)
7.02	Monocarcasa en polipropileno de espesor ≥ 5 mm, reforzado con fibra de vidrio
7.03	Estructura metálica con viga central en todo el largo de la bancada
7.04	Pies metálicos con base antideslizante
7.05	Asiento antideslizante
7.06	Sin apoyabrazos
7.07	Esquinas y cantos redondeados
7.08	Certificado ISO 9001, ISO 14001 y ECODISEÑO ISO 14006
8	Armarios
8.01	Estructura metálica monoblock fabricada en chapa de acero de espesor $\geq 0,8$ mm
8.02	Puertas batientes o puertas de persiana ocultables con tiradores embutidos (a elección del centro)
8.03	Cerradura amaestrada con bombillo intercambiable
8.04	Niveladores accionables desde el interior del armario
8.05	Estanterías de chapa de acero con refuerzo (resistencia por balda ≥ 120 kg)
8.06	Estanterías de montaje sin tornillos
8.07	Posibilidad de fijación a pared
8.08	Certificado ISO 9001, ISO 14001 y ECODISEÑO ISO 14006
9	Cajoneras
9.01	Cajonera rodante de tres cajones o un cajón y archivo (a elección del centro)
9.02	Estructura metálica monoblock fabricada en chapa de acero de espesor $\geq 0,7$ mm
9.03	Cajones metálicos con guía de extracción total para apertura 100%
9.04	Encimera y frentes de cajones en chapa de acero o tablero bilaminado
9.05	Cerradura amaestrada con bombillo intercambiable
9.06	4 ruedas con freno y sistema antivuelco
9.07	Bandeja plumier / porta-lapiceros
9.08	Dimensiones aproximadas: A35 cm ancho x F60 cm fondo x H50 cm alto
9.09	Opción de cajonera estrecha
9.10	Certificado ISO 9001, ISO 14001 y ECODISEÑO ISO 14006

6.1.2. Lote 2: Complementos

1	Taquillas
1.01	Estructura fabricada en fenólico con cantos redondeados y perfilería de aluminio extruido:
1.02	- Tableros fenólicos laterales de espesor ≥ 5 mm
1.03	- Puertas fenólicas de espesor ≥ 12 mm, con tarjetero para identificación del personal
1.04	- Trasera fenólica de espesor ≥ 3 mm, microperforada para ventilación
1.05	- Techos, suelos y estanterías de espesor ≥ 8 mm
1.06	Material con tratamiento ignífugo, hidrófugo, antibacteriano y resistente a la limpieza intensiva
1.07	Patas regulables antideslizantes
1.08	Cerradura amaestrada con llave y bombillo intercambiable en cada taquilla
1.09	Llave maestra incluida para abrir cualquier taquilla
1.10	Herrajes, bisagras, etc. en acero inoxidable
1.11	Barra porta-perchas interior, de aluminio o similar
1.12	Gama de colores con 5 opciones como mínimo
1.13	Dimensiones aproximadas: 30 cm ancho x 50 cm fondo x 190 cm alto
1.14	20 unidades con doble puerta (puerta superior y puerta inferior)
1.15	18 unidades con doble puerta en L
1.16	Las taquillas en L deberán incluir, además de la barra porta-perchas, una estantería interior en cada L
2	Bancos
2.01	Estructura formada por tubos de acero pintado en epoxi (sección mínima: 30 mm x 30 mm / espesor mínimo: 1,5 mm)
2.02	Asiento formado por lamas de tablero fenólico de espesor ≥ 10 mm, con cantos redondeados
2.03	Material con tratamiento ignífugo, hidrófugo, antibacteriano y resistente a la limpieza intensiva
2.04	Patas con apoyo / taco antideslizante (con recubrimiento de goma o similar)
2.05	Gama de colores con 5 opciones como mínimo
2.06	Dimensiones aproximadas: 100/150 cm largo x 32 cm fondo x 45 cm alto
2.07	6 unidades de banco pequeño (largo 100 cm)
2.08	1 unidad de banco grande (largo 150 cm)
3	Dispensadores de jabón y papel secamanos/higiénico
3.01	Fabricado en material antibacteriano (SAN, ABS o similar)
3.02	Cerradura y llave de seguridad
3.03	Ranura transparente para visualización del contenido
3.05	Instalación en pared incluida
3.06	Dispensador de jabón con accionamiento mediante pulsador y capacidad para 1 L de jabón líquido
3.07	Dispensador de papel compatible con rollo industrial de tamaño estándar
4	Escobillas de baño
4.01	Escobillero redondo en acero inoxidable satinado, con cavidad interior de plástico
4.02	Escobilla de plástico antibacteriano (polipropileno o similar)
4.03	Instalable en suelo o pared
5	Estanterías
5.01	Estantería en tablero bilaminado de espesor ≥ 25 mm y densidad ≥ 650 kg/m ³ , canteado en ABS ≥ 2 mm
5.02	Dimensiones aproximadas: 30 cm ancho x 15 cm fondo

5.03	Instalación en pared incluida
6	Espejos
6.01	Espejo de pared rectangular con cantos pulidos
6.02	Dimensiones aproximadas: 50 cm ancho x 60 cm alto
6.03	Instalación en pared incluida
PAPELERAS, PARAGÜEROS Y PERCHEROS	
1	Papeleras con tapa basculante
1.01	Papelera fabricada en polietileno de alta densidad o similar
1.02	Sin elementos metálicos
1.03	Pedal y tapa basculante
1.04	Base extraíble para facilidad de limpieza
1.05	Capacidad ≥ 50 L
2	Papeleras de escritorio
2.01	Papelera redonda fabricada en PVC o similar
2.02	Capacidad ≥ 15 L
3	Papeleras triples
3.01	Papelera metálica de gran volumen fabricada en chapa de acero de espesor $\geq 0,5$ mm, pintado en epoxi
3.02	Accionamiento mediante pedal
3.03	Tapa superior abatible en acero inoxidable
3.04	Tres cubetas interiores con aro abatible sujetabolsas
3.05	Capacidad de cada cubeta ≥ 40 L (capacidad total ≥ 120 L)
3.06	Cada cubeta identificada con un color diferente (verde, amarillo y azul), para reciclaje de diferentes tipos de residuos
4	Paragüeros
4.01	Paragüero fabricado en chapa de acero de espesor $\geq 0,5$ mm, pintado en epoxi
4.02	Compartimento interior extraíble para paraguas cortos
5	Percheros de pared
5.01	Perchero de pared fabricado en acero pintado en epoxi
5.02	3 colgadores dobles
5.03	Instalación en pared incluida
6	Percheros de pie
6.01	Tubo vertical de acero pintado en epoxi
6.02	4 colgadores dobles, con orificio central para percha
6.03	Base antivuelco
MOBILIARIO DE OFICINA	
1	Lámparas de escritorio
1.01	Lámpara de trabajo con iluminación LED de bajo consumo
1.02	Alimentación eléctrica a 230 VAC / 50 Hz
1.03	Ajustable mediante brazo flexible, brazo articulado o similar
1.04	Interruptor ON/OFF
1.05	Capacidad hasta 500 lux como mínimo
2	Destructoras de papel

2.01	Destructora de papel eléctrica con cuchillas de acero y papelera integrada para trituración y destrucción de documentos
2.02	Alimentación eléctrica a 230 VAC / 50 Hz
2.03	Capacidad para destruir, como mínimo, 10 folios DIN A4 simultáneamente
2.04	Nivel de seguridad P-4 según norma DIN 66399
2.05	Nivel máximo de ruido ≤ 75 dB
3	Plastificadoras
3.01	Aparato eléctrico para plastificación de folios
3.02	Alimentación eléctrica a 230 VAC / 50 Hz
3.03	Plastificación térmica / por calentamiento
3.04	Compatible con papel de tamaño DIN A4
3.05	Compatible con plástico de 80, 100 y 125 μ m de grosor
4	Pizarras de pared
4.01	Pizarra blanca de chapa magnética con pared de vidrio (≥ 3 mm)
4.02	Dimensiones aproximadas: A120 x H80 cm
4.03	Marco exterior en aluminio o similar
4.04	Borrador y rotulador incluido
4.05	Instalación en pared incluida
5	Corchos de pared
5.01	Panel de corcho natural rectangular
5.02	Dimensiones aproximadas: A90 x H60 cm
5.03	Marco exterior en aluminio o similar
5.04	Instalación en pared incluida
6	Relojes de pared
6.01	Reloj de pared ligero de diámetro $\varnothing \geq 28$ cm
6.02	Funcionamiento con pilas estándar (AA, AAA o similar)
6.03	Numeración de 1 a 12 de tamaño visible y legible, con marcadores intermedios
6.04	Aguja horaria, minutería y segundera
6.05	Posibilidad de ajuste de hora manual
6.06	Instalación en pared incluida
7	Soportes para documentos
7.01	Soporte de pared para documentos fabricado en plástico
7.02	Al menos 5 bandejas para folios de tamaño DIN A4
7.03	Instalación en pared incluida
8	Reposapiés
8.01	Reposapiés con ajuste de inclinación / altura en al menos dos posiciones
8.02	Certificado ISO 9241
9	Almohadillas reposamuñecas
9.01	Almohadilla reposamuñecas ergonómica acolchada para teclado
9.02	Almohadilla reposamuñecas ergonómica acolchada para ratón
OTROS ELEMENTOS	
1	Cortinas separadoras

1.01	Tejido:
1.02	- Densidad máxima: 160 g/m ²
1.03	- Ignífugo M0 o M1 según normativa UNE
1.04	- Hidrófugo, lavable, antibacteriano e hipoalergénico
1.05	- Con bajo y dobladillo en ambos laterales
1.06	Estructura de anclaje:
1.07	- Riel suspendido en aluminio lacado (recto o curvo según cada ubicación particular), anclado a techo mediante tirantes metálicos (varilla de aluminio)
1.08	- Sistema de correderas deslizantes a través del riel de fácil cierre/apertura
1.09	- Alzapaños para recogida de la cortina al menos en uno de los dos extremos
1.10	La cortina deberá tener un pequeño vuelo sobre el suelo (10 - 30 cm); para ello, deberá adecuarse la longitud de los tirantes metálicos en cada espacio particular
1.11	28 unidades de cortina para camilla de dimensiones aproximadas: 380 cm largo x 200 cm alto
1.12	4 unidades de cortina para gimnasio de dimensiones aproximadas: 250 cm largo x 200 cm alto
2	Escabeles
2.01	Escabel elevador con estructura de acero, superficie de pisada antideslizante y patas con apoyo / taco antideslizante
2.02	Superficie de pisada antideslizante
2.03	Patatas con apoyo / taco antideslizante (goma o similar)
2.04	Escabel de 1 peldaño estrecho: 2 unidades
2.05	Dimensiones aproximadas: 45 cm ancho x 20 cm fondo x 25 cm alto
2.06	Escabel de 1 peldaño ancho: 2 unidades
2.07	Dimensiones aproximadas: 45 cm ancho x 45 cm fondo x 25 cm alto
2.08	Escabel de 2 peldaños: 2 unidades
2.09	Dimensiones aproximadas: 45 cm ancho x 50 cm fondo x 25 cm alto
3	Pantallas de TV
3.01	Pantalla plana de televisión con tecnología LED o similar
3.02	Alimentación eléctrica a 230 VAC / 50 Hz
3.03	Smart TV
3.04	Al menos 2 puertos HDMI y 1 puerto USB
3.05	Conectividad WiFi
3.06	Soporte de anclaje específico para pared de pladur, con montaje e instalación incluido

6.1.3. Lote 3: Mobiliario a medida

1	Encimeras fenólicas
1.01	Encimeras fabricadas en resina fenólica (HPL) de espesor $\geq 12\text{mm}$
1.02	Altura de la encimera: 90 cm
1.03	Copete de 50 mm de altura
1.04	Profundidad / Fondo variable según la ubicación (48 cm o 68 cm)
1.05	Mecanizado de huecos para alojamiento de fregaderos, grifería, etc.
1.06	Ajustes in situ para adaptar el mobiliario a la arquitectura construida
2	Armarios modulares
2.01	Estructura de bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor $\geq 19\text{ mm}$ y densidad $\geq 750\text{ kg/m}^3$, canteado en PVC blanco
2.02	Panel trasero de bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor $\geq 10\text{ mm}$ y densidad $\geq 750\text{ kg/m}^3$
2.03	Zócalo desmontable en HPL, aluminio o material similar, con patas regulables en altura
2.04	Anchura variable según la ubicación (ver especificaciones completas en PPT)
2.05	Profundidad variable según la ubicación (acorde a la profundidad de la encimera correspondiente: 48cm/68cm)
2.06	Altura: 90 cm (armarios bajos) / 180-190 cm (armarios altos)
2.A	Armario modular bajo con puerta(s)
2.A.1	Puertas en bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor $\geq 16\text{ mm}$ y densidad $\geq 750\text{kg/m}^3$, canteadas en PVC
2.A.2	Puertas de apertura $\geq 180^\circ$ con bisagras de zamak o similar (apertura a izquierdas o derechas, según la ubicación)
2.A.3	Sin puerta, con una puerta o con doble puerta según la ubicación (ver especificaciones completas en PPT)
2.A.4	Espacio interior diáfano o con baldas interiores según la ubicación (ver especificaciones completas en PPT)
2.A.5	Baldas interiores en bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor $\geq 19\text{ mm}$ y densidad $\geq 750\text{kg/m}^3$, canteadas en PVC blanco y regulables en altura
2.B	Armario modular bajo con cajones
2.B.1	Paneles laterales dotados de guías telescópicas en acero con auto-cierre amortiguado para los cajones
2.B.2	Cajones de extracción total, con auto-cierre amortiguado y tirador ergonómico
2.B.3	Frentes de cajones en bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor $\geq 16\text{ mm}$ y densidad $\geq 750\text{kg/m}^3$, canteados en PVC
2.C	Armario modulares con cestas/cubetas (ISO 3394)
2.C.1	Dimensiones interiores normalizadas para albergar módulos de 600 x 400 mm según norma ISO 3394
2.C.2	Paneles laterales dotados de guías ABS con rodamientos en cada nivel para deslizamiento de los módulos y stop integrado para garantizar la frenada de los módulos y evitar la caída de los mismos
2.C.3	Módulos de extracción total con cierre amortiguado
3	Carro modular bajo para cestas/cubetas (ISO 3394)
3.01	Estructura en MDF hidrófugo análoga a los armarios modulares bajos
3.02	Dimensiones interiores normalizadas para albergar módulos de 600 x 400 mm según norma ISO 3394
3.03	Paneles laterales dotados de guías ABS con rodamientos en cada nivel para deslizamiento de los módulos y stop integrado para garantizar la frenada de los módulos y evitar la caída de los mismos
3.04	Módulos de extracción total con cierre amortiguado
3.05	Ruedas de diámetro $\varnothing \geq 75\text{mm}$ con sistema freno

4	Kit organizativo modular de cestas/cubetas (ISO 3394)
4.01	Conjunto de elementos para almacenamiento organizado y optimizado de material fungible sanitario
4.02	Sistema modular de 600 x 400 mm según norma ISO 3394, formado por cestas y cubetas
4.03	CESTAS con laterales y fondo perforado/ranurado
4.04	CUBETAS con laterales y fondo liso
4.05	Las cestas/cubetas se dispondrán en diversas alturas (a elección del centro) y serán intercambiables entre sí
4.06	Fabricadas en ABS antiestático para evitar la acumulación de polvo y cargas electrostáticas
4.07	Espacio interior subdivisible mediante separadores trasversales y longitudinales de fácil y sólida colocación
4.08	STOPS de retención integrados
4.09	SEPARADORES interiores longitudinales y transversales, de fácil y sólida fijación, fabricados en ABS antiestático o similar
4.10	PORTA-ETIQUETAS en polipropileno o material similar, de medidas normalizadas y fácil colocación en cestas, cubetas y separadores
5	Fregaderos
5.01	Fregadero en acero inoxidable con sifón de PVC
5.02	Cavidad interior con esquinas y cantos redondeados para fácil limpieza
5.03	Elementos auxiliares para conexión a la red de desagüe
5.04	Sumidero con filtro para recogida de restos
5.05	Dimensiones varias según la necesidad en cada ubicación (ver especificaciones completas en PPT)
6	Grifería
6.01	Grifo monomando vertical con latiguillos de agua fría y caliente para conexión a red
6.02	Maneta médica
6.03	Sistema de ahorro de agua
7	Estanterías de parrilla
7.01	Estanterías de acero de diseño modular con 4 postes y 5 baldas tipo parrilla / malla de varilla, regulables en altura
7.02	Dimensiones varias según la necesidad en cada ubicación (ver especificaciones completas en PPT)
7.03	Capacidad de carga > 300 kg
7.04	Posibilidad de soluciones especiales para productos con necesidades específicas (catéteres, suturas, etc.)
8	Mostradores de recepción
8.01	Mostrador a doble altura con tablero inferior (superficie horizontal de trabajo) + encimera superior
8.02	Tablero inferior fabricado en melamina blanca de espesor ≥ 25 mm
8.03	Encimera superior fabricada en resina fenólica (HPL) de espesor ≥ 12 mm
8.04	Longitud acorde a las necesidades de cada ubicación concreta (ver especificaciones completas en PPT)
8.05	Dimensiones aproximadas de la superficie de trabajo: 80 cm fondo x 75 cm altura
8.06	Sistemas de electrificación y mecanizado de huecos para colocación de cables (ordenadores, impresoras, etc.)
8.07	Ajustes in situ para adaptar el mobiliario a la arquitectura construida
8.08	Mostrador de control de Diálisis con hueco para alojar un carro bajo el mismo
9	Cajoneras
9.01	Cajonera con 3 cajones y 4 ruedas con sistema de frenado
9.02	Estructura de bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 19 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³ , canteado en PVC blanco

9.03	Panel trasero de bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 10 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³
9.04	Paneles laterales dotados de guías telescópicas en acero con auto-cierre amortiguado para los cajones
9.05	Cajones de extracción total, con auto-cierre amortiguado y tirador ergonómico
9.06	Frentes de cajones en bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 16 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³ , canteados en PVC
9.07	Dimensiones aproximadas: 40 cm ancho x 60 cm fondo x 55 cm alto
10	Mesas de trabajo
10.01	Superficie horizontal de trabajo en melamina blanca de espesor ≥ 25 mm
10.02	Estructura y patas metálicas, en acero cromado o material similar
10.03	Dimensiones acorde a las necesidades de cada ubicación concreta (ver especificaciones completas en PPT y planos)
10.04	Dimensiones aproximadas de la superficie de trabajo: 80 cm fondo x 75 cm altura
10.05	Sistemas de electrificación y mecanizado de huecos para colocación de cables (ordenadores, impresoras, etc.)
10.06	Ajustes in situ para adaptar el mobiliario a la arquitectura construida
11	Armario ropero
11.01	Estructura de bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 19 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³ , canteado en PVC blanco
11.02	Panel trasero de bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 10 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³
11.03	Zócalo desmontable en HPL, aluminio o material similar, con patas regulables en altura
11.04	Puertas en bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 16 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³ , canteadas en PVC
11.05	Puerta de apertura $\geq 180^\circ$ con bisagras de zamak o similar (apertura a izquierdas o derechas, según la ubicación)
11.06	Estanterías interiores en bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 19 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³ , canteadas en PVC blanco y regulables en altura
11.07	Barra transversal para perchas
11.08	Dimensiones aproximadas: ancho 35 cm x fondo 48 cm x alto 180 cm
12	Armarios murales
12.01	Estructura de bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 19 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³ , canteado en PVC blanco
12.02	Panel trasero de bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 10 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³
12.03	Sin puerta, con una puerta o con doble puerta según la ubicación (ver especificaciones completas en PPT)
12.04	Puertas en bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 16 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³ , canteadas en PVC
12.05	Puertas de apertura $\geq 180^\circ$ con bisagras de zamak o similar (apertura a izquierdas o derechas, según la ubicación)
12.06	Baldas interiores en bilaminado blanco sobre MDF hidrófugo de espesor ≥ 19 mm y densidad ≥ 750 kg/m ³ , canteadas en PVC blanco y regulables en altura
12.07	Adaptación del espacio a hornos microondas cuando corresponda
12.08	Anchura variable según la ubicación (ver especificaciones completas en PPT)
12.09	Dimensiones aproximadas: 35 cm fondo x 60 cm alto
12.10	Instalación en pared incluida mediante sistemas de anclaje específicos para cada tipo de pared

13	Frigoríficos de medicación
13.01	Frigorífico de libre instalación y bajo consumo para medicamentos, vacunas, etc.
13.02	Alimentación eléctrica a 230 VAC / 50 Hz
13.03	Batería de respaldo integrada para el funcionamiento de alarmas y registro de datos en caso de interrupción de la alimentación eléctrica (12 h de autonomía como mínimo)
13.04	Puerta de vidrio con cerradura
13.05	Iluminación LED interior
13.06	Diseño interior de fácil limpieza, con formas redondeadas, fabricado en materiales asépticos y lavables
13.07	Pies niveladores antideslizantes
13.08	Display LCD exterior con panel de control para visualización y modificación de parámetros
13.09	Temperatura regulable al menos entre 2°C - 8°C
13.10	Tipo de refrigerante: R600a, R290a o similar (exento de CFC, HCFC y HFC)
13.11	Sistema de desescarche automático que elimine de forma cíclica el hielo formado en el evaporador, garantizando que la temperatura del frigorífico se mantiene dentro de los márgenes de temperatura
13.12	Termostato de seguridad para evitar el congelamiento de productos
13.13	Alarmas visuales y acústicas: temperatura baja (ajustable), temperatura alta (ajustable), fallo de alimentación, fallo de sonda, puerta abierta, etc.
13.14	Memoria de almacenamiento interna para registro de la temperatura interior de manera automática y periódica
13.15	Frecuencia de lectura modificable
13.16	Exportación de datos registrados mediante USB, WiFi o similar
13.17	Nivel de ruido máximo ≤ 60 dB
13.18	Cumplimiento de la norma DIN 13277 o equivalente
13.19	Frigoríficos pequeños:
13.20	- Capacidad interior útil ≥ 50 L
13.21	- 2 estanterías interiores
13.22	- Integrados en el mobiliario a medida, bajo la encimera
13.23	Frigoríficos verticales:
13.24	- Capacidad interior útil ≥ 300 L
13.25	- Soporte en cremallera con al menos 8 guías para bandejas
13.26	- Al menos 4 estanterías desmontables e intercambiables
13.27	- Ruedas para transporte
14	Frigoríficos domésticos
14.01	Frigorífico no-frost de libre instalación, silencioso y de bajo consumo
14.02	Alimentación eléctrica a 230 VAC / 50 Hz
14.03	Iluminación LED interior
14.04	Diseño interior de fácil limpieza, con formas redondeadas, fabricado en materiales asépticos y lavables
14.05	Pies niveladores antideslizantes
14.06	Tipo de refrigerante: R600a, R290a o similar (exento de CFC, HCFC y HFC)
14.07	Regulación de temperatura mediante ruleta o similar
14.08	Nivel máximo de ruido ≤ 65 dB

14.09	Compartimento congelador integrado
14.10	Frigoríficos pequeños:
14.11	- Capacidad interior útil ≥ 80 L
14.12	- 2 estanterías interiores
14.13	- Integrados en el mobiliario a medida, bajo la encimera
14.14	Frigoríficos verticales:
14.15	- Capacidad interior útil ≥ 200 L
14.16	- Soporte en cremallera con al menos 8 guías para bandejas
14.17	- Al menos 4 estanterías desmontables e intercambiables
14.18	- Ruedas para transporte
15	Microondas
15.01	Horno microondas con capacidad interior útil ≥ 15 L
15.02	Alimentación eléctrica a 230 VAC / 50 Hz
15.03	Potencia máxima ≥ 800 W
15.04	Diseño interior de fácil limpieza, con formas redondeadas, fabricado en materiales asépticos y lavables
15.05	Plato/Bandeja giratoria interior
15.06	Temporizador y regulador de potencia
15.07	Función defrost para descongelación de alimentos
15.08	Nivel máximo de ruido ≤ 65 dB
16	Cafeteras
16.01	Cafetera de cápsulas compatible con cápsulas de café estándar
16.02	Alimentación eléctrica a 230 VAC / 50 Hz
16.03	Depósito de agua con capacidad ≥ 750 ml
16.04	Bandeja recoge gotas extraíble
16.05	Cubeta para acumulación de cápsulas vacías
16.06	Nivel máximo de ruido ≤ 70 dB
17	Buzón RFID
17.01	Buzón para etiquetas RFID de gestión de almacenes doble cajón
17.02	Capacidad para 150 etiquetas como mínimo
17.03	Lectura automática de tarjetas para envío de pedido a almacén
17.04	Sistema de seguridad que almacene las tarjetas pendientes de enviar en caso de corte del suministro eléctrico
17.05	Visor para comprobación del contenido del buzón
17.06	Cerradura de seguridad con llave
17.07	Instalación en pared incluida mediante sistemas de anclaje específicos para cada tipo de pared
17.08	Software de gestión compatible con el sistema existente en el HUA Txagorritxu

6.1.4. Lote 4: Mobiliario de laboratorio

1	Normativa
1.01	Mobiliario acorde a normativa UNE-EN 16121, UNE-EN 16122 y UNE-EN 14056
1.02	Montaje e instalación / conexionado por parte del suministrador
2	Encimeras
2.01	Encimera fabricada en resina fenólica (HPL) de espesor ≥ 20 mm
2.02	Resistencia al fuego de clase M0, M1 o M2
2.03	Resistencia al rayado EN 438-2:25/10 como mínimo
2.04	Fondo de la encimera: 75 cm
2.05	Esquinas y cantos mecanizados sin aristas cortantes
2.06	Mecanizado de huecos para alojamiento de fregaderos, grifería, etc.
2.07	Ajustes in situ para adaptar el mobiliario a la arquitectura construida
2.08	Disponible en diferentes colores
3	Estructuras en C
3.01	Estructura metálica en forma de C para instalación bajo encimera fenólica y soporte de la misma
3.02	Formada por tubo de acero pintado en epoxi de dimensiones mínimas 60 x 20 mm
3.03	Con galería de servicios
3.04	Tapas laterales y traseras cuando la estructura quede vista (no pegada a una pared u otro elemento)
3.05	Pies de apoyo niveladores
3.06	Sistema de fijación/nivelación para la superficie de trabajo
3.07	Resistencia media al peso ≥ 180 kg/m ² (UNE-EN 13150)
3.08	Dimensiones: F60 cm fondo x H90 cm alto
4	Módulos con ruedas
4.01	Módulo metálico fabricado en chapa de acero pintado en epoxi (espesor ≥ 60 μ m)
4.02	Paredes exteriores lisas y redondeadas, de fácil limpieza, sin remaches ni tornillería exterior
4.03	Un cajón y una puerta por módulo (apertura a izquierdas o derechas a elección del centro)
4.04	- Cajones de extracción total con cierre amortiguado
4.05	- Puertas abatibles de apertura 270° y cierre amortiguado, con posibilidad de estantería regulable en altura en su interior
4.06	Capacidad de carga ≥ 35 kg por estantería o cajón
4.07	Tiradores ergonómicos de acero pintado en epoxi
4.08	4 ruedas con sistema de frenado suave y alta capacidad de carga
4.09	Dimensiones del módulo: A60 cm ancho x F50 cm fondo x H80 cm alto
4.10	Posibilidad de cerradura con llave
5	Módulos suspendidos
5.01	Armario modular metálico suspendido fabricado en chapa de acero pintado en epoxi
5.02	Paredes exteriores lisas y redondeadas, de fácil limpieza, sin remaches ni tornillería exterior
5.03	Puertas correderas de vidrio
5.04	Estantería interior regulable en altura fabricada en acero pintado en epoxi
5.05	Capacidad de carga ≥ 35 kg por estantería
5.06	Tiradores ergonómicos de acero pintado en epoxi
5.07	Dimensiones aproximadas del módulo: F35 cm fondo x H70 cm alto
5.08	Instalación incluida (en pared o panel)
5.09	Posibilidad de cerradura con llave

6	Módulos esquineros
6.01	Módulo metálico esquinero curvo fabricado en chapa de acero pintado en epoxi
6.02	Paredes exteriores lisas y redondeadas, de fácil limpieza, sin remaches ni tornillería exterior
6.03	Zócalo en acero pintado en epoxi con cuatro pies niveladores ocultos
6.04	Puerta corredera de persiana
6.05	Tirador ergonómico de acero pintado en epoxi
6.06	Dimensiones del módulo: A120 cm ancho x F75 cm fondo x H90 cm alto
7	Fregaderos
7.01	Fregadero fabricado en material aséptico para laboratorio (polipropileno, acero inoxidable o equivalente)
7.02	Dimensiones mínimas: A30cm ancho x F20cm fondo x H20cm pozo
7.03	Dos pantallas antisalpicaduras de vidrio para ambos laterales del fregadero (dimensiones F75cm x H20cm)
7.04	Kit de desagüe incluido, con sifón y demás accesorios
7.05	El suministrador realizará el conexionado entre el sumidero del fregadero y la toma de desagüe a pie de mobiliario
8	Grifería
8.01	Grifo de agua mezclador monomando para montaje sobre encimera
8.02	Cuerpo de latón con recubrimiento de plástico de uso médico
8.03	Aireador para ahorro de agua
8.04	Presión máxima ≥ 10 bar
8.05	Temperatura máxima ≥ 60 °C
8.06	Código de colores según UNE-EN 13792
8.07	El suministrador realizará el conexionado de agua fría/caliente entre el grifo y las tomas de agua a pie de mobiliario
9	Lavaojos
9.01	Lavaojos de 1 rociador montado a 45° sobre encimera
9.02	Todos los elementos en contacto con agua serán de acero inoxidable (calidad AISI 304 como mínimo)
9.03	Regulador automático de caudal a 7 L/min
9.04	Pulsador de accionamiento en la empuñadura con auto-retención
9.05	Tapa antipolvo de apertura automática
9.06	Manguera flexible de longitud $L \geq 125$ cm
9.07	Acorde a normativa UNE EN 15154-2
9.08	El suministrador realizará el conexionado de agua fría entre el lavaojos y la toma de agua fría a pie de mobiliario
10	Estructuras técnicas
10.01	Estructura técnica autoportante de acero galvanizado con guía de anclaje a suelo
10.02	Dimensiones: A130cm ancho x F10cm espesor x H205cm alto
10.03	Mecanizado de huecos para canalizaciones eléctricas
10.04	La estructura deberá permitir el acople de los siguientes elementos, como mínimo:
10.05	- Paneles metálicos de acero plegado (con o sin mecanizado para bases eléctricas y tomas de datos)
10.06	- Paneles de vidrio
10.07	- Estanterías
10.08	Enganche rápido de paneles y demás elementos mediante herrajes metálicos
10.09	Desmontabilidad completa e independiente de todos los paneles y demás elementos
10.10	Certificado categoría de uso nivel 4 según UNE-EN 41955-2

6.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

7. VARIANTES TÉCNICAS

No se admiten variantes.

8. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Debe existir por parte de la empresa adjudicataria disposición de medios materiales y humanos suficientes para garantizar el buen desarrollo del contrato, con las características que se describen en este pliego.

8.1. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

El personal adscrito a la ejecución del contrato no tendrá vinculación con Osakidetza y dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue.

Existirá por parte de la empresa adjudicataria un responsable técnico como figura referente y de contacto con la Dirección General de Osakidetza y con el centro de salud, con conocimientos de euskera y castellano.

La empresa adjudicataria incorporará el organigrama de la empresa. A su vez detallará la plantilla de personal que trabaja en la empresa y que podría asignar a este proyecto, así como la estructura y procedimientos que empleará para la gestión del servicio.

Los daños y perjuicios que por cualquier motivo (mala práctica, negligencia, dolo, etc.) pudiera ocasionar el personal puesto a disposición por la empresa adjudicataria en la ejecución del servicio, serán responsabilidad del contratista.

El personal puesto a disposición por la empresa adjudicataria deberá estar en todo momento sujeto a las normas de conducta, decoro y comportamientos genéricos establecidas para el desarrollo de este tipo de servicios. Si el personal no procediera con la debida corrección o fuera poco cuidadoso en el cumplimiento de su cometido, la Dirección General podrá exigir al adjudicatario la sustitución del trabajador para la realización de los servicios objeto de este contrato.

La empresa adjudicataria queda obligada y será responsable de todo el personal propio o subcontratado que emplee en la ejecución de los trabajos contratados. Quedará obligada, del mismo modo, al cumplimiento de la legislación laboral vigente en referencia a dicho personal. Todo gasto de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de todo lo establecido en la legislación laboral y de seguridad social vigente en todo momento. Asimismo, dotará al personal de todos los medios de seguridad necesarios para el cumplimiento de la legislación vigente en cuestiones de Seguridad e Higiene en el trabajo.

8.2. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión y accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto

funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente.

Los equipos ofertados serán montados en los locales de destino definitivo, indicando las actuaciones necesarias para la introducción del equipamiento a la sala, y considerando las obras provisionales que sean precisas.

Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo principal.

9. CONDICIONES DE SUMINISTRO

La adquisición que se concursa incluye no sólo el suministro de mobiliario, sino también el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que se detallan en los siguientes apartados.

Se entiende dentro del suministro, junto con cada elemento de mobiliario, todos los accesorios imprescindibles para su correcto funcionamiento y cumplimiento de funciones.

Se entiende también incluido dentro del suministro, para todas aquellas soluciones que incluyan software, la actualización del mismo cuando fuera necesaria, así como las licencias de uso.

Se entenderá por puesta a disposición en el centro, con carácter general, el montaje e instalación del mobiliario o, según el caso, su entrega en los almacenes del centro o en los del proveedor cuando existan causas que así lo aconsejen, previa conformidad de las partes.

9.1. Condiciones de ejecución

La empresa adjudicataria deberá considerar la ejecución de todas las tareas necesarias para asegurar el correcto montaje e instalación del mobiliario. A continuación, se detalla una relación no exhaustiva de los trabajos que incluye el presente contrato:

- Suministro, instalación y montaje de todos los elementos de mobiliario.
- Ejecución de subsanaciones sobre el suministro, instalación y montaje de los productos cuando no respondan a la calidad esperada y/o requisitos solicitados.
- Trabajos de jefatura de proyecto, lo que incluye gestión y seguimiento de proyecto, revisión de trabajos, trabajos de logística y planificación, control de ejecución, etc.
- Revisión de necesidades para la posterior validación por parte de Osakidetza.
- Documentación correspondiente a los trabajos realizados (inventarios, resultados de instalación, memorias técnicas, etc.).
- Transferencia de conocimiento dirigida hacia Osakidetza, incluyendo entrega de documentación.
- Presencia in situ de personal técnico cualificado que pueda prestar formación y soporte en el centro de salud.

9.2. Condiciones de ejecución de instalaciones/trabajos de adecuación

En caso de que la empresa adjudicataria deba incluir cualquier instalación, montaje y/o trámite legal para la instalación del mobiliario, serán obligaciones del adjudicatario:

- a. Sometimiento a las condiciones de los Proyectos de Instalaciones, obras de adecuación incluidas, para el centro de destino y el compromiso de elaborar el estudio de seguridad y salud.

Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y estando disponible asistencialmente la zona de actuación, se hará la comprobación del replanteo e inicio de la zona y, si procede, se levantará la correspondiente acta e inicio de ejecución de las obras.

- b. Ejecución de todas las obras de adaptación del espacio actual y el entorno, para la instalación del equipamiento y servicios anexos, de acuerdo al menos con la descripción y alcance de los trabajos a realizar, con carácter general y no limitativo.
- c. La tramitación administrativa que se precise: licencias, permisos, etc. necesarios para la realización de los trabajos, incluso las relativas a la legalización, puesta en marcha y funcionamiento de las instalaciones cuando proceda.
- d. Respetar cuantas exigencias en materia de seguridad determine la legislación vigente y las indicaciones de la propiedad.
- e. En ningún caso la ejecución de los trabajos podrá incidir negativamente en la atención a los pacientes. Para ello se acordarán con la propiedad los horarios de trabajo y ruido, y las condiciones de seguridad.

9.3. Condiciones de entrega

El adjudicatario entregará los productos en el Hospital de Txagorritxu (Vitoria-Gasteiz), según las indicaciones que le vayan siendo facilitadas por parte de la Subdirección de Infraestructuras Sanitarias y/o la OSI ARABA.

El adjudicatario deberá entregar los equipos en el plazo máximo de:

- **1 mes** a partir de la fecha de firma del contrato (Lotes 1, 2, 3)
- **2 meses** a partir de la fecha de firma del contrato (Lote 4)

9.4. Condiciones de montaje e instalación

El montaje de mobiliario se realizará de forma coordinada con la OSI ARABA y con la Subdirección de Infraestructuras Sanitarias, en presencia del personal del servicio al que va dirigido y de un técnico de la sección de Instalaciones y Mantenimiento.

La fecha de montaje deberá ser comunicada al servicio al que vaya dirigido el equipo, al Servicio de Ingeniería y Mantenimiento y la Subdirección de Infraestructuras Sanitarias con antelación suficiente y mediante el correspondiente calendario de actuaciones.

La empresa adjudicataria deberá disponer todos los medios técnicos, humanos, materiales, etc. para la correcta instalación de los equipos.

La empresa adjudicataria retirará todos los elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca durante el montaje e instalación de los equipos, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

9.5. Condiciones de aceptación

La empresa adjudicataria, una vez montado e instalado el mobiliario, realizará las pruebas o tesis de aceptación técnica correspondientes. Estas pruebas se realizarán en presencia del personal técnicamente cualificado autorizado por la propiedad.

Además, a la recepción del material adjudicado, la empresa adjudicataria hará entrega de la documentación oportuna: manuales de instalación, manual de uso, despieces, planos y/o esquemas, etc.

Toda la documentación se entregará en castellano y/o euskera, en el formato escogido por la propiedad, ya sea en papel como digital o incluso ambos.

Todos los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo deberán estar en castellano y/o euskera y ser suficientemente explicativos.

9.6. Control, seguimiento e inspección

Las tareas de control, seguimiento e inspección serán llevadas a cabo por el responsable del contrato, que en cualquier momento podrá realizar la inspección de las instalaciones y supervisar el transcurso del suministro, instalación, etc.

No se podrán modificar durante la vigencia del contrato las condiciones de la oferta que sirvieron de base para la adjudicación, sin previa autorización escrita de la Dirección General.

Será responsabilidad del adjudicatario disponer de todos los permisos y licencias exigibles para el desarrollo de su actividad. Previo a la firma del contrato, el adjudicatario presentará dichas licencias y permisos.

Si durante la duración del contrato fuesen exigidas otras licencias o autorizaciones, el contratista viene obligado a su obtención y presentación, sin que ello implique coste alguno para Osakidetza.

La calificación de la calidad del servicio y el criterio de imposición de sanciones es exclusiva de la Dirección General de Osakidetza, a través del órgano que tenga asignado a tal fin. Para ello, la Dirección General goza de las más amplias facultades de comprobación del servicio, dirección e inspección, por lo que podrá imponer al adjudicatario la entrega de cuanta documentación estime oportuna, de todo orden en cuanto se refiera a la prestación del presente servicio.

Asimismo, la Dirección General establecerá los sistemas de Control de Calidad periódicos que considere oportunos, mediante los cuales comprobará la calidad del servicio ofrecido.

De todo control efectuado se suscribirá un acta en el momento de la inspección, donde se hará constar la calidad del servicio, y será firmada por el responsable del contrato. De las anomalías observadas se dará cuenta al adjudicatario.

Con independencia de los controles y comprobaciones señalados, la Dirección General por decisión de sus órganos competentes podrá establecer comisiones de control, con el cometido de vigilar los posibles incumplimientos. La Dirección General comunicará al adjudicatario los nombres de las personas que compongan dichas comisiones y acreditará la condición de éstos debidamente.

La empresa adjudicataria deberá poner en conocimiento de la Dirección General cualquier incidencia que se produzca durante la ejecución del contrato a la mayor brevedad posible.

9.7. Garantía

Será de obligado cumplimiento, por parte del adjudicatario, la inclusión de un contrato de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, que se registrará según los apartados que se detallan a continuación.

- Las condiciones de la garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, serán establecidas por la legislación vigente que sea de aplicación.
- El plazo mínimo de garantía del equipo (incluyendo sistemas adicionales, componentes, accesorios, integración con el sistema informático, etc.) será de:

Lote	Descripción	Garantía obligatoria	Garantía ampliable
Lote 1	Mobiliario general	36 meses	36 meses (hasta 72)
Lote 2	Complementos	36 meses	36 meses (hasta 72)
Lote 3	Mobiliario a medida	36 meses	36 meses (hasta 72)
Lote 4	Mobiliario de laboratorio	24 meses	36 meses (hasta 60)

- El plazo de garantía dará comienzo a partir de la firma del Acta de Recepción de los equipos. La formación destinada a los usuarios será impartida antes de esta fecha.
- La garantía será de **cobertura total** sin restricciones e incluirá:
 - Operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal, según las condiciones que se establecen en apartados posteriores.
 - Materiales, repuestos, mano de obra, desplazamiento, herramienta, equipos de medida y demás equipos auxiliares necesarios para todas las operaciones de cualquier índole que se hayan de realizar sobre cualquier equipo objeto del contrato, o sobre sus componentes y accesorios, sea cual fuere su importe.
 - Modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante del equipo.
 - Soporte telefónico gratuito.

En definitiva, el adjudicatario estará obligado al mantenimiento integral de los equipos y sistemas adjudicados, durante los plazos previstos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas para cada uno de los equipamientos.

El adjudicatario entregará al servicio técnico de la OSI, tras cada actuación, un informe de revisión, donde se detallarán las intervenciones realizadas y se especificarán las piezas sustituidas junto con sus referencias.

El adjudicatario comunicará al servicio técnico todas las fechas de las operaciones de mantenimiento con suficiente antelación, acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

- e. Todos los trabajos de mantenimiento se realizarán por personal especializado de la empresa adjudicataria.
- f. Todos los materiales empleados en los trabajos de mantenimiento deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados. Si por causa justificada hubiese que modificarlos, el adjudicatario presentará debidamente documentada la propuesta correspondiente y no procederá a su instalación sin la debida autorización de la OSI y/o a quien ésta designe.
- g. La empresa adjudicataria está obligada a disponer de los medios, métodos y elementos de protección, tanto para las instalaciones como para el personal, debiendo cumplir escrupulosamente todo lo legislado en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- h. Los materiales propios de los equipos o sistemas serán todos aquellos que ocupan un lugar permanente en el equipo o sistema y que resulte necesario sustituir por rotura, desgaste o incorrecto funcionamiento.

Mantenimiento preventivo

Incluye actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglajes, engrases, kits de mantenimiento preventivo, etc. y todas aquellas acciones que garanticen un estado óptimo de los equipos desde el punto de vista funcional, de seguridad, rendimiento energético e incluso medioambiental, así como sus componentes y accesorios, para asegurar su adecuado funcionamiento, durabilidad y buena conservación.

En todo caso formarán parte de dichas actuaciones aquellas expresamente recomendadas por parte del fabricante de los equipos.

Incluye también el control, regulación y vigilancia de los parámetros funcionales que definen el buen estado de funcionamiento de los equipos, así como de aquellos parámetros objeto de especial vigilancia.

Además, en los casos que proceda, se realizará una revisión preventiva periódica de la plataforma de integración (servidores, servicios, etc.), verificando que no se llenen discos, que no existan anomalías, etc., así como una actualización gratuita del software, en caso de que hubiera una nueva versión con mejoras que afectasen a la integración ya en marcha.

El adjudicatario incluirá en su oferta técnica un calendario de mantenimiento preventivo indicando todas las intervenciones a realizar sobre las instalaciones, equipos y sistemas objeto del contrato y sus componentes, de forma programada, indicando fecha y actuaciones a realizar.

Mantenimiento correctivo

El adjudicatario llevará a cabo acciones correctivas sobre cualquier defecto en los equipos que haga disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc. o pueda suponer un peligro para los usuarios y/o pacientes, realizándose todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles, incluyendo sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos, dietas, etc.

Si las reparaciones implicaran parada de equipos o instalaciones, o riesgo de parada sobre otras instalaciones subsidiarias en marcha, se requerirá la autorización previa del centro o persona en quien delegue y serán realizadas en los horarios más idóneos a su juicio.

Todas las actuaciones de mantenimiento se ejecutarán con conocimiento y autorización previa del Servicio Técnico de Electromedicina de la OSI.

El adjudicatario estará obligado a ayudar en la resolución de incidencias en los equipos suministrados siempre que sea requerido; inicialmente en el análisis del problema y, si es de su responsabilidad, corrigiendo la causa de la misma.

Mantenimiento técnico-legal

Será realizado sobre aquellos equipos que lo requieran, de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales o sanitarios de carácter general, comunitario, autonómico o nacional de obligado cumplimiento.

Será igualmente de obligado cumplimiento la normativa que dicte el Servicio de Instalaciones y Mantenimiento de la OSI.

Se incluyen en el mantenimiento técnico-legal las inspecciones periódicas a realizar por las empresas colaboradoras de la administración competente en orden al cumplimiento de la normativa vigente, por lo que, de no serlo la adjudicataria, deberá contratarlas a efectos del riguroso cumplimiento de las normas y sin que ello suponga un gasto adicional para Osakidetza.

Será responsabilidad del adjudicatario la notificación a la OSI de cualquier cambio en la legislación durante la vigencia del contrato que obligue a la modificación total o parcial de los equipos. Si no realizase esta notificación y la OSI fuera, como consecuencia, objeto de sanción administrativa, el importe de la misma le será abonado por parte del adjudicatario.

Servicio de Asistencia Técnica

Durante la duración de la garantía estará incluido por parte del adjudicatario un soporte técnico de gestión de incidencias con las características que se detallan a continuación.

El adjudicatario deberá indicar en su oferta técnica la dirección, teléfono gratuito, dirección de correo electrónico y horario laboral del Servicio de Asistencia Técnica más cercano.

La OSI hará uso del teléfono o dirección de correo facilitada para dar aviso de las incidencias o solicitar asistencia técnica en cuanto al uso de los equipos.

El horario de atención del Servicio de Asistencia Técnica será, como mínimo, de 08:00 a 17:30 de lunes a jueves y de 08:00 a 15:00 los viernes, pudiéndose acordar otra franja horaria con Osakidetza en caso necesario.

El tiempo de respuesta ante una determinada avería será de **24 horas** como máximo, entendiéndose por “tiempo de respuesta” el tiempo transcurrido desde la comunicación de la incidencia hasta que el personal técnico se presenta en el lugar de emplazamiento del equipo y se encuentra en disposición física para proceder a la resolución de la avería.

El tiempo de resolución de una determinada avería será de **72 horas** como máximo, entendiéndose por “tiempo de resolución” el tiempo transcurrido desde la comunicación de la incidencia hasta que el equipo recupera todas sus funciones operativas o, en caso de que el responsable de la OSI lo autorice, el equipo objeto de la avería es sustituido por otro de iguales prestaciones o superiores.

Vitoria-Gasteiz, sinadura elektronikoaren datan / Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica

**Azpiegitura Sanitarioko Zuzendariordetzako Teknikaria / Técnico de la Subdirección de
Infraestructuras Sanitarias**

Izpta. / Fdo. David Álvarez de Luis

Documento firmado por: DAVID ALVAREZ
DE LUIS
En la fecha 22.05.2026 11:00:16 CEST